

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 Nº DE REGISTRO 7434 -
 FECHA ENTRADA 09 DIC 2021
 FECHA SALIDA _____
 DEPTO.: OCC

MUNICIPALIDAD PUCÓN
 Dirección Desarrollo Comunitario
 Nº DE REGISTRO _____
 FECHA ENTRADA _____
 FECHA SALIDA _____
 DEPTO. _____

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
 (ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En Pucón, a 9 de diciembre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 5 de octubre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Rafting Pucón, deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucón, los siguientes documentos:

- Acta de la elección que levanta la Comisión Electoral.
- Fotocopia del Registro de Socios de la Organización (Fotocopia del Libro).
- Registro o Nomina de socios que sufragaron en la elección.
- Fotocopia del Acta de elección de la Comisión Electoral.
- Acta adicional de elección de directorio, en resguardo de los datos personales.
- Certificados de Antecedentes de los candidatos electos al Directorio (Art. 20º Ley 19.418).

Of. de Partes I. Municipalidad Pucón
Recibido : Belen Corral
Fecha : 09 DIC 2021
Hora : 10:55

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6º de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

Club Deportivo Rafting Pucón

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	José Zúñiga Colipe	[REDACTED]	[Firma]
2	Omar Elissetsche Auler	[REDACTED]	[Firma]
3	Leandro Parada Reyes	[REDACTED]	[Firma]

Municipalidad de Pucón

ACTA ADICIONAL DE ELECCION DE DIRECTORIO EN RESGUARDO DE LOS ANTECEDENTES PERSONALES LEY 19.628, PARA PUBLICAR

(Nombre de la Organización) Club de Rafting Pucón

En Pucón, a 5 de Diciembre 2021, siendo las 19:00.

Horas, en el local ubicado en Paseo los puyos 80, se da

Inicio al proceso eleccionario, de la organización Club de Rafting Pucón.

Para elegir los miembros del directorio, los que duraran tres años en sus cargos:

Siendo las 20:00hrs hrs. Se da término al proceso eleccionario y se procede a abrir la urna, al conteo de votos y escrutinio, arrojando éste el siguiente resultado:

NOMBRE CANDIDATO	Nº VOTOS
<u>Magdalena Meryge Retrepo.</u>	<u>15</u>
<u>Daniela Mendez Bascuñán</u>	<u>15</u>
<u>Gisela Gutierrez Matus.</u>	<u>15</u>
<u>Hugo Bustamante Rodriguez.</u>	<u>15</u>
_____	_____
_____	_____

De acuerdo al resultado, la directiva queda constituida de la siguiente manera, (solo agregar nombre completo y apellidos).

PRESIDENTE: Magdalena Meryge
SECRETARIO: Daniela Mendez Bascuñán
TESORERO: Gisela Gutierrez.
SUPLENTE: Hugo Bustamante Rodriguez.

Por el presente acto se da cumplimiento al requisito establecido en el Art. 21° de la Ley 19.418.

La presente acta junto a todos los demás antecedentes mencionados en el inciso tercero del artículo 6° de la ley 19.418 junto a este formato, fueron ingresados a la municipalidad por oficina de partes en los plazos correspondientes.

Por otra parte, se deja constancia que el directorio electo deberá en su primera reunión, elegir a los representantes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, la que estará compuesta por tres personas que durarán un año en su cargo.

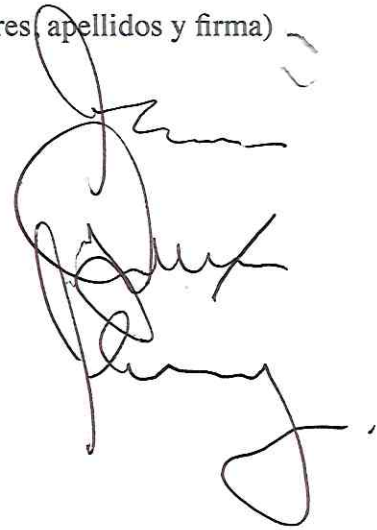
Suscriben la presente acta los miembros de la Comisión Electoral de la organización
c o m u n i t a r i a d e n o m i n a d a

FIRMA TRICEL O COMISION ELECTORAL (nombres, apellidos y firma)

José Zuriga Colipe .

Ómar Elissethe Añes .

Leandro Paredes Reyes



PAGE 5

PAG
E 2